

# NOVEDADES ENSEÑANZA CONCERTADA

Tras la reunión mantenida el 27 de septiembre entre la Viceconsejera de Política Educativa, Rocío Albert, el nuevo Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, Jorge Elías de la Peña y los sindicatos más representativos de la Enseñanza Concertada madrileña, tenemos varias novedades que anunciar que afectan directamente al personal que está en pago delegado:

**1. Incremento salarial lineal de 90€ para profesores/as y 75€ para maestros/as a partir de enero de 2023. Y un complemento de productividad, que aun no está definido.**

Esta subida no ha sido casual, ha sido muy peleada por CCOO para disminuir la diferencia de salario entre docentes de distintas comunidades autónomas, ya que Madrid era uno de los territorios peor pagados de España.

**2. Introducción del complemento de productividad por el desempeño de tutorías, instaurado ya en los centros públicos y que se extenderá a los concertados a partir de enero de 2023.**

La cuantía asciende a:

- **40€ mensuales para tutores/as de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial**, que se percibirán en las nóminas de los meses de septiembre a junio, si bien en los meses de junio y septiembre esta cantidad se duplicará.

- **63,35€ para tutores/as de ESO, Ciclos Formativos y Bachillerato Concertado.**

Estas cantidades pueden verse incrementadas si a comienzo de 2023 se actualizan para los compañeros/as de los centros públicos.

VII CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA  
SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS



## NOVEDADES ENSEÑANZA CONCERTADA



Todas estas mejoras se han podido conseguir por el esfuerzo y trabajo de CCOO, primera fuerza sindical en la Enseñanza Pública no Universitaria madrileña, que mediante movilizaciones, encierros y presión ha conseguido forzar los acuerdos con la Consejería de Educación. Después, debido al acuerdo de equiparación retributiva entre el personal de Pública y Concertada, nos llega a nuestro sector.

Recordamos que este acuerdo de equiparación retributiva lo firmamos en el año 2010, gracias a unos conflictos colectivos que ganó CCOO junto a UGT. La Comunidad de Madrid decidió negociar esta equiparación a cambio de no aplicar las sentencias de los juicios ganados y es el motor de la mayoría de nuestras mejoras salariales, como es el caso de los incrementos que van a tener lugar en enero de 2023 o la posible subida que está negociando el Gobierno de España con los agentes sociales para empleados públicos de cara a los próximos años.

**3. Se mantiene excepcionalmente la figura del coordinador/a covid durante este curso 2022/23 y la ampliación de la limpieza.**

**4. Se crea la figura del asesor/a digital o responsable en competencias digitales para llevar a cabo la digitalización de los centros educativos. Los/as responsables #CompDigEdu recibirán un complemento retributivo, que se abonará a través de la nómina de pago delegado mensual. El abono de dicho complemento se realizará en función del número de alumnos/as matriculados:**

- Centros con 500 alumnos/as o menos: 183,73 € al mes.
- Centros con más de 500 alumnos/as: 241,20 € al mes.

El importe de este complemento se devengará durante los meses de septiembre a junio, si bien en los meses de junio y septiembre, el importe se duplicará con el fin de retribuir el incremento de tareas que se producen al inicio y final del curso escolar.

Para más información: <https://n9.cl/2zkea>



# NOVEDADES ENSEÑANZA CONCERTADA

**El resto de personal**, tendrá que llevar a cabo un recorrido formativo, en función de los conocimientos previos sobre competencias digitales. Para ello, hay prevista una evaluación inicial, con la que se podrá elaborar un diagnóstico y conocer el punto de partida antes de comenzar los distintos cursos.

**CCOO** considera una medida importante y una oportunidad para los trabajadores/as la formación en estas competencias, pero insta a la Consejería y a los centros educativos a flexibilizar y racionalizar los horarios de los cursos y programarlos con tiempo, dentro de un plan de formación consensuado con los delegados/as sindicales, para no menoscabar la conciliación de los trabajadores/as.

Además la Consejería no ha decretado que la persona que no tenga esta formación antes de 2025, estará inhabilitada para la docencia. Es un bulo que corre por algunos centros.

**5. Se introduce la figura del coordinador/a de bienestar** en todos los centros educativos con alumnado menor de edad. Así se da cumplimiento a La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Para más información: <https://n9.cl/2hxgz>



En este apartado **CCOO** pide a la Consejería la extensión de los equipos de orientación a todos los centros concertados y que se ocupen de esta nueva función.





**CCOO** ★★★★★

**enseñanza**

privada y sectores socioeducativos

## **NOVEDADES ENSEÑANZA CONCERTADA**

### **Además de todo lo anterior CCOO volvió a exigir:**

- Incluir en el pago delegado al PAS y al personal complementario titulado.
- La necesidad de llegar a un acuerdo sobre la jubilación parcial y la reducción de jornada para mayores de 58 años.
- El pago del complemento autonómico y las vacaciones para el personal que hace sustituciones. A igual trabajo, igual salario.
- Acuerdo de recolocación para trabajadores/as de centros en crisis.
- La firma de un acuerdo de acumulación del permiso de cuidado del lactante actualizado.
- La extensión del permiso de 10 días para la madre biológica que disfrutan las empleadas públicas.

**Pase lo que pase CCOO contigo.  
El poder de cambiar las cosas.**

**VII CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA  
SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS**